

BECAS

A L L E R G A N

DEL GRUPO ESPAÑOL DE
MOTILIDAD DIGESTIVA (GEMD)

CANDIDATOS, PROPUESTAS Y PLAZOS

El GEMD convoca **dos becas, una de investigación clínica y otra de investigación básica** con el apoyo de los laboratorios Allergan. Podrán ser candidatos a la misma todos aquellos autores que elaboren un proyecto de investigación clínica o básica sobre síndrome de intestino irritable. La duración de los estudios será de dos años. Los proyectos serán evaluados por los miembros del Comité Científico del GEMD que seleccionarán los dos mejores proyectos. Los investigadores interesados en participar deberán presentar el **diseño del proyecto** con fecha límite **28 de Febrero de 2017**. Los trabajos seleccionados serán anunciados **durante el mes de Marzo** (fecha límite **31 de Marzo de 2017**), y dichos trabajos se comprometen a presentar **resultados preliminares** al Comité Científico y en la próxima Reunión **Anual del GEMD (Noviembre 2017)** si fuera posible. El trabajo deberá ser finalizado en el plazo total de 2 años (Noviembre de 2018) y con obligación de presentarlo en la **Reunión Anual del GEMD (Noviembre 2018)**.

Las normas para la presentación de los proyectos podrán ser consultadas en la página web del GEMD: www.gemd.org

El envío de los proyectos se hará exclusivamente mediante envío electrónico a través de la secretaría técnica del GEMD: gestor de comunicaciones alojado en la web: gemd@bocentium.com.

Los premiados asumirán las obligaciones que para los perceptores de ayudas y subvenciones establece la legislación vigente.

Los premios podrán declararse desiertos si, a juicio del Comité Científico evaluador, la calidad de las propuestas recibidas no alcanza el nivel exigido o hubiese menos de 3 proyectos presentados en cada área.

DESCRIPCIÓN DE LAS BECAS

Cada beca será por importe de **3.000 euros** (brutos) a los mejores trabajos de **investigación clínica e investigación básica respectivamente, sobre síndrome de intestino irritable**. El objetivo de las mismas es favorecer la investigación en esta área de conocimiento.

Las becas se harán efectivas tras la selección del mejor o los dos mejores proyectos de investigación.



EVALUACIÓN, RESOLUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

La evaluación y calificación de los trabajos presentados se realizará por el **Comité Científico del GEMD**, que será el encargado de emitir los correspondientes fallos.

El Comité Científico del GEMD otorgará la beca, entre todos los proyectos remitidos para su evaluación, a aquellos que obtengan una mayor puntuación teniendo en cuenta la originalidad y calidad del trabajo.

El fallo del Comité Científico se basará en el resumen enviado, por lo que exhortamos a todos los médicos e investigadores a cuidar la redacción y calidad del mismo.

Previamente a la resolución definitiva, se comunicará la decisión a los autores seleccionados, requiriéndose a estos su aceptación expresa. Tras la aceptación expresa por el autor, el fallo se hará público a través de la página web del GEMD.

NORMAS PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BECAS GEMD-ALLERGAN 2017

Las solicitudes de la Beca constarán de:

A) Carta de Solicitud del Investigador Principal

B) Memoria detallada de la Investigación a realizar en la que consten diferenciados: Resumen, Introducción-Justificación, Material y Métodos, y Plazo de Realización (resultados preliminares en Noviembre de 2017 y el trabajo finalizado en Noviembre de 2018), con una extensión no superior a 10 hojas. Los trabajos se realizarán en folio tipo A4 con letra Times New Roman o Calibri tamaño 12, a doble espacio y numeradas.

C) Curriculum vitae resumido del Investigador principal y de los investigadores colaboradores.

D) Documento de Compromiso del Investigador en el que el Investigador se compromete a cumplir normas éticas aplicadas a cada tipo de estudio, así como la firma de los investigadores colaboradores. Así mismo, y dependiendo del tipo de estudio, el proyecto deberá de ser evaluado y aprobado por el CEIC correspondiente.

E) Documento de Compromiso firmado por el Jefe o responsable de la Unidad o Centro en que se vaya a llevar a cabo el trabajo, en el que se comprometa a dar las facilidades necesarias para que se realice el mismo y certifique la existencia de medios adecuados para llevarlo a cabo.

El Jurado estará formado por los miembros del Comité Científico del GEMD, que juzgarán los trabajos de forma anónima.

La fecha límite para la entrega de los trabajos será el 28 de Febrero de 2017.

